



REPÚBLICA DE COLOMBIA

100.2.1

RESOLUCIÓN No. 252
(23 DE OCTUBRE DE 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

El PERSONERO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades legales consagradas en la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo No. 0251 de 2008,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 136 de 1994, en su artículo 168, establece *“Las personerías municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa. (...)”*.

Que, el artículo 181 de la Ley 136 de 1994, indica que sin perjuicio de las funciones que les asigne la Constitución y la Ley, los personeros tendrán entre otras, la facultad de ordenador del gasto de los recursos asignados para el funcionamiento de la personería.

Que, el artículo 10 de la Ley 617 del 2000, modificado por el artículo 3 de la Ley 2422 de 2024, indica *“Los gastos de personerías, distritales y municipales, donde las hubiere, no podrán superar los siguientes límites: PERSONERÍAS. Aportes en la vigencia Porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. CATEGORÍA. Especial 1.6%”*

Que, mediante el parágrafo 1 del artículo 2 del Acuerdo No. 0591 de 10 de diciembre de 2024, se fijaron los gastos de funcionamiento de los organismos de control, dentro de los cuáles se asignaron a la Personería Distrital de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal de 2025, el valor correspondiente a **VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$29.154.942.575) M/CTE.**

Que, la Personería Distrital de Santiago de Cali, mediante la Resolución No. 01 del 2 de enero de 2025, desagregó del presupuesto de gastos asignado a la Personería Distrital de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de **VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$29.154.942.575) M/CTE**, utilizando para la ejecución el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas –CCPET -, en los diferentes objetos del gasto.

Que, el Subdirector de Finanzas Públicas, mediante oficio No. 202541310200029264 del 3 de septiembre de 2025, certificó recursos de ingresos corrientes de libre destinación proyectados a recibir entre los meses de septiembre a diciembre del 2025, por el valor de **OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$87.719.298.246) M/CTE.**

Que, el Concejo Distrital de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No. 0616 de 2025 *“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 0591 de 10 de diciembre de 2024”*, efectuó adiciones al Presupuesto de Rentas del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 2025, por la suma de \$150.894.354.999, distribuidos de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	\$150.894.354.999
1.1	Ingresos Corrientes	\$88.605.351.764
1.2	Recursos de Capital	\$62.289.003.235



**RESOLUCIÓN No. 252
(23 DE OCTUBRE DE 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

Que, la Alcaldía de Santiago de Cali, dispuso mediante el artículo 2 del Decreto No. 4112.010.20.0789 de 20 de octubre de 2025, liquidar la incorporación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Distrito de Santiago de Cali, en la vigencia 2025, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.3.05.09.054.02	Personería de Santiago de Cali	\$1.403.508.772

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar el presupuesto de gastos asignado a la Personería Distrital de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal de 2025, la suma detallada en la parte Resolutiva del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el presupuesto de gastos asignado a la Personería Distrital de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 2025, la suma equivalente a **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.403.508.772) M/CTE**, utilizando para la ejecución el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, en los diferentes objetos del gasto, así:

INGRESOS

DETALLE	PRESUPUESTO 2025
Presupuesto Inicial	\$29.154.942.575
Adición Presupuestal (Acuerdo No. 0616 del 2 de octubre de 2025)	\$1.403.508.772
Presupuesto Definitivo al 23 de octubre de 2025	\$30.558.451.347

GASTOS:

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		INICIAL MODIFICADO	ADICION	DEFINITIVO
2	GASTOS	29.154.942.575	1.403.508.772	30.558.451.347
21	Funcionamiento	29.154.942.575	1.403.508.772	30.558.451.347
211	Gastos de personal	17.515.587.252	190.000.000	17.705.587.252
21101	Planta de personal permanente	17.515.587.252	190.000.000	17.705.587.252
2110101	Factores constitutivos de salario	12.973.794.084	190.000.000	13.163.794.084
2110101001	Factores salariales comunes	12.973.794.084	190.000.000	13.163.794.084
211010100101	Sueldo basico	10.451.888.319	190.000.000	10.641.888.319
211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	72.247.786	-	72.247.786
211010100106	Prima de servicio	504.648.106	-	504.648.106
211010100107	Bonificación por servicios prestados	342.381.925	-	342.381.925
211010100108	Prestaciones sociales	1.602.627.948	-	1.602.627.948
2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	3.780.725.745	-	3.780.725.745
2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	761.067.423	-	761.067.423
212	Adquisición de bienes y servicios	11.397.896.949	1.213.508.772	12.611.405.721
21201	Adquisición de activos no financieros	964.615.591	413.508.772	1.378.124.363
2120101	Activos fijos	964.615.591	413.508.772	1.378.124.363
2120101003	Maquinaria y equipo	899.791.380	413.508.772	1.313.300.152
212010100301	Maquinaria para uso general	19.000.000	-	19.000.000
212010100302	Maquinaria para usos especiales	1.910.888	-	1.910.888
212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	335.214.265	413.508.772	748.723.037
21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	335.214.265	413.508.772	748.723.037
2120101003030201	Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos	335.214.265	250.000.000	585.214.265
2120101003030203	Unidad central de procesamiento (CPU)	-	163.508.772	163.508.772

Nit. 805.003.895 - 9

CAM Torre Alcaldía Piso 13

PBX (602) 6617999

atencionalcidudadano@personeriacali.gov.co

SG.FO 298 V2.2 2025.09.24



REPÚBLICA DE COLOMBIA

100.2.1

**RESOLUCIÓN No. 252
(23 DE OCTUBRE DE 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

212010100305	Equipo y aparatos de radio, television y comunicaciones	5.866.227	-	5.866.227
212010100307	Equipo de transporte	537.800.000	-	537.800.000
2120101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	642.481	-	642.481
2120101005	Otros activos fijos	64.181.730	-	64.181.730
21202	Adquisiciones diferentes de activos	10.433.281.358	800.000.000	11.233.281.358
2120202	Adquisición de servicios	9.944.229.485	800.000.000	10.744.229.485
2120202006	Servicios de alojamiento; de comidas y bebidas; y transporte	84.557.000		84.557.000
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	3.323.100		3.323.100
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.179.746.242	800.000.000	9.979.746.242
212020200804	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	23.482.010	-	23.482.010
212020200805	Servicios de consultoría en gestión administrativa	-	-	-
212020200807	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	39.984.000	-	39.984.000
212020200809	Servicios de administración de redes	-	-	-
212020200812	Otros servicios de publicidad	-	-	-
212020200814	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	6.691.911.500	650.000.000	7.341.911.500
212020200815	Servicios móviles de voz	2.332.000	-	2.332.000
212020200817	Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto	12.000.000	-	12.000.000
212020200818	Servicios de acceso a internet de banda ancha	52.565.434	-	52.565.434
212020200820	Servicios de transmisión de programas de televisión	3.720.000	-	3.720.000
212020200821	Servicios de limpieza general	98.326.269	50.000.000	148.326.269
212020200827	Otros servicios de apoyo n.c.p.	1.863.425.029	100.000.000	1.963.425.029
212020200828	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina	15.000.000	-	15.000.000
212020200829	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores	27.000.000	-	27.000.000
212020200831	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	254.500.000	-	254.500.000
212020200832	Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	5.500.000	-	5.500.000
212020200843	Servicios de reserva venta y reventa de tickets para transporte	90.000.000	-	90.000.000
2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	536.603.143	-	536.603.143
2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	140.000.000	-	140.000.000
213	Transferencias corrientes	187.230.000	-	187.230.000
217	Disminución de pasivos	54.228.374	-	54.228.374

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Financiera y Administrativa, para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

Dada en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN
Personero Distrital de Santiago de Cali

Proyectó: Sandra Milena Monsalve Londoño – Profesional Contratista
Revisó: José Alejandro Arango Cuero – DFA
Francisco Mejía Yepes – Profesional Contratista
Edisson Julián Urrea S. – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Daniela Ayala Potes – Personero Auxiliar (E)
Juan Esteban Mesías – Asesor Contratista

